

Bogotá D.C. 26 de junio de 2025

Señores
Superintendencia de Industria y Comercio
Atn. Daniel Mor Garcia
Ciudad

REFERENCIA: RESPUESTA A REQUERIMIENTO
Expediente: SD2025/0042867
Oficio No: 9824
Solicitante: SINCOSOFT S.A.S.

Cordial saludo,

JUAN PAULO ARANGO MANRIQUE, obrando en mi condición de representante legal de la sociedad SINCOSOFT S.A.S. con NIT 830.021.894-9 en el trámite de registro de la marca 5RM, actuando dentro de los términos legales para responder la solicitud de la referencia frente al petitorio enviado por ustedes, se permite aclarar:

1. **La información suministrada en la casilla de “reivindicación de colores” no coincide con la etiqueta aportada.** Sírvase tener en cuenta para la reivindicación de colores a la Referencia internacional el hexadecimal (HEX) de los tres colores:

Código
#0D4170
#4E91C3
#FFFFFF

2. **Algunos de los servicios reivindicados carecen de la especificidad requerida en el numeral 1.2.5.2. del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única.** De la referencia frente al petitorio enviado por ustedes, solicito excluir los servicios “estudios de dimensiones”, toda vez que este no hacen parte de la clase 42 perteneciente a la clasificación internacional de Niza.

Adicionalmente, solicitamos que la marca sea registrada en las clases 9 y 42 Internacional de Niza, y eximir toda referencia que no corresponde a dichas clases.

El presente documento será firmado electrónicamente a través de la aplicación SIGNIO o ESSTAMPILLA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.2.47.7. del Decreto 1074 de 2015 y en la Ley 527 de 1999. El mecanismo de firma electrónica Signio o Estampilla garantiza la autenticidad (identidad de los firmantes), la integridad (no alteración del documento luego de su firma) y el no repudio del documento firmado.

Agradeciendo de antemano la atención prestada.

Atentamente,

JUAN PAULO ARANGO MANRIQUE
C.C. 79.459.668 de Bogotá
SINCOSOFT S.A.S.

Espacio para estampa de resumen final